legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MUZO-BOYACÀ
CARLOS ALFREDO MORENO CRUZ
Nit: 79328534-8
Carrera 8 N° 3-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MUZO

ACTA DE POSESION DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MUZO - BOYACA
PERIODO 2024-2027
SEÑORA XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA

En el Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), ante mi **CARLOS ALFREDO MORENO CRUZ,** Notario Único del Círculo de Muzo Boyacá, compareció la Señora **XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.619.834 expedida en Bogotá D.C, con el propósito de tomar posesión del cargo de **ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ,** por haber sido elegida popularmente para el periodo dos mil veinticuatro (2024) a dos mil veintisiete (2027), para lo cual presentó ante este despacho los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la interesada.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consultas antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredita la elección como Alcaldesa (E-27).
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
11. Certificado REDAM.
12. Certificado médico de aptitud física y mental.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar (no aplica).
14. Paz y Salvo de la tesorería municipal que certifique que no tiene deudas con el municipio.
15. Certificado de afiliación a EPS, pensiones y cesantías.

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MUZO-BOYACÀ

CARLOS ALFREDO MORENO CRUZ
Nit: 79328534-8
Carrera 8 N° 3-22

En cumplimiento del artículo 94 de la ley 136 de 1.994, que me faculta para posesionar a la Alcaldesa Electa, procedo a tomar el juramento de rigor, manifestando en voz clara y perceptible que **"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"**, reunidos los requisitos legales y formales exigidos, bajo dicho apremio manifiesta que cumplirá fielmente la constitución, las leyes, las ordenanzas y los acuerdos.

En virtud de lo anterior, el suscrito Notario da posesión oficial a la Señora **XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA, como Alcaldesa Municipal de Muzo Boyacá,** para el periodo constitucional dos mil veinticuatro (2024) dos mil veintisiete (2027), firmándose por quienes intervinimos en ella, la cual tiene efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
C.C. No. 51.619.834 expedida en Bogotá D.C

CARLOS ALFREDO MORENO CRUZ
Notario Único del Círculo de Muzo

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA MUZO BOYACA
Carlos Alfredo Moreno Cruz
Notario

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MUZO BOYACA
EL NOTARIO UNICO DE MUZO, HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
02 ENE 2024
Carlos Alfredo Moreno Cruz
NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA MUZO BOYACA
Carlos Alfredo Moreno Cruz
Notario